

Requisitos para realizar Schooling en el Hipódromo de San Isidro



- Serán autorizados los SPC sin actuaciones previas, o aquellos que hayan mostrado indocilidad (previamente declarado, observado y verificado por el Hipódromo).
- Solicitar autorización 48hs antes por mail despacho@jockeyclub.com.ar
- Podrá realizarse antes o durante el desarrollo de la jornada hípica, sin interferir en las carreras disputadas o por disputarse.
- Pasará por veterinaria para identificar el SPC, retirar manta y chaleco, obligatorias durante todo el recorrido. En caso de no cumplir con este requisito será pasible de sanción.
- El ejemplar hará un recorrido por las instalaciones de veterinaria y boxes de exhibición (donde lo pueden ensillar si lo prefiere, colocando nuevamente la manta) hacia la redonda de verano, pudiendo pasar a la redonda de pista. Al finalizar el recorrido el SPC será dirigido hacia el embarcadero para que abandone las instalaciones.
- El recorrido se realizará en el menor tiempo posible, sin demoras injustificadas.
- Deberá estar acompañado en todo el recorrido por personal del hipódromo.
- Si el ejemplar ya cuenta con actuaciones en el hipódromo, para solicitar la realización del recorrido debe de estar inscripto para una próxima reunión.

Comisión de Carreras